

Trigésimo segundo Distrito.  
I Diputado.

ZACAPA.

Zacapa, Estanzuela, Santa Lucía, Río Hondo.

Trigésimo tercer Distrito.  
I Diputado.

SAN AGUSTIN.

San Agustín, Acasaguastlán, Magdalena, Tuculután, Tocoý, Chimalapa, Usulután.

Trigésimo cuarto Distrito.  
I Diputado.

IZABAL Y LIVINGSTON.

Izabal, Panzós, Livingston, Santo Tomás, Gualán.

Trigésimo quinto Distrito.  
3 Diputados.

COBAN.

Cobán, Cahabón, Carchá, Lanquín, Chameleo, Senahú, Chisec.

Trigésimo sexto Distrito.  
I Diputado.

TACTIC.

Tactic, Purulhá, Tzucurú, San Cristóbal, Tamahú, Santa Cruz.

Trigésimo séptimo Distrito.  
I Diputado.

SALAMA.

Salamá, Chol, San Jerónimo, Saltán, Chicaj, San Gabriel, Rabinal, Canoa, Cubulco, Rodeo.

Trigésimo octavo Distrito.  
I Diputado.

FLORES.

Flores, Chachalán, San Andrés, Santa Ana, San José, Dolores, San Benito, Santo Toribio, Partido de San Antonio, San Luis, La Libertad, Santa Bárbara, San Juan de Dios.

Guatemala, junio 18 de 1897.

ESTRADA C.

*Accédece á una solicitud.*

Palacio del Poder Ejecutivo:  
Guatemala, 18 de junio de 1897.

Vista la solicitud de los vecinos de la aldea do Quesada, jurisdicción de la villa de Jutiapa, sobre que se erija dicha aldea en distrito municipal, y considerando que posee todas las condiciones que fija el artículo 4° del Decreto número 242; el Presidente de la República, con presencia del informe del Jefe Político del departamento de Jutiapa y del dictamen fiscal, acuerda de conformidad; debiendo considerarse como parte integrante del municipio de Quesada, la aldea de Don Diego y el caserío de Santa Gertrudis.

Comuníquese.

REINA BARRIOS.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia,

MANUEL ESTRADA C.

*Erogación de una cantidad.*

Palacio del Poder Ejecutivo:  
Guatemala, 19 de junio de 1897.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de la partida destinada á gastos extraordinarios del ramo de Telégrafos, erogue la Tesorería Nacional la suma de ciento diecinueve pesos, importe de los



# MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA

4a. Avenida, 7a. y 8a. Calles, Zona 1 - Ciudad de Guatemala - Teléfonos: 2232-3037 - Fax 2251-6695

La Infrascrita Directora del Archivo General de Centro América, CERTIFICA: Que la fotocopia del anverso es AUTENTICA por haberse reproducido en mí presencia el día de hoy que corresponde a:

- Creación del municipio de Quezada y su aldea de Don Diego y el caserío de Santa Gertrudis-
- Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, del año 1,896 a 1,897-
- Tomo XV, Registro No.21,522-
- La cual contiene la publicación en la Página 123-
- La cual obra en los depósitos de este archivo-
- Guatemala, 25 de marzo del 2,019-

Licda. Anna Carla Gilcasillo S.  
DIRECTORA  
ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA



Elaborada por:

Luis Alfredo Cabrera R.  
SECCION DE CERTIFICACIONES  
ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA

